

PROXIMIDAD

🛡️ La cultura policial más cerca de ti 🛡️

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Octubre 2020.





SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

DIRECTORIO

Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Superintendente General

Lic. Omar Hamid García Harfuch

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Primer Superintendente

Mtro. Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad
de México y Director General de la Revista Proximidad
Segundo Superintendente

Mtro. José Joel Pichardo Nepomuceno

Director Editorial

Dr. José Arturo Yáñez Romero

Directora de Publicaciones y Vinculación

Mtra. Paola Lizeth Miranda González

Director Administrativo

Lic. Cesar Javier Jaimes Trujillo

Coordinador de Asesores

Mtro. Israel Munguía Díaz

Diseño Gráfico

**Área de Diseño de la Dirección Ejecutiva
de Comunicación Social**

Formación de Originales

Ing. Jesús Herrera Morales

Jefe de Vinculación

Lic. Cristóbal Julián Ubaldo García

PRESENTACIÓN

Desde nuestro campus ubicado al poniente de la capital del país, la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, se congratula por la gran aceptación que día tras día incrementa entre los lectores de nuestra revista PROXIMIDAD. En esta Treceava Edición, como en las anteriores, abordaremos temas de profundo interés y, fundamentalmente, temas de actualidad en materia de seguridad ciudadana, dirigidos a estudiantes, profesionistas, especialistas en la materia, integrantes de las Instituciones Policiales de los tres órdenes de Gobierno, así como de la ciudadanía en general.

Aunado a la ya conocida sección de artículos redactados por la Comunidad Universitaria, el contenido de nuestra revista incluye acontecimientos y eventos recientes de la Universidad; los hechos más relevantes en los que haya destacado alguno de nuestros compañeros; así como los que tuvieron una brillante participación en actividades culturales, académicas, deportivas, entre otras. Estos casos, son

sólo una muestra de todos aquellos que con su esfuerzo, dan constancia de lo que representa ser un Policía y fomentan los verdaderos valores que caracterizan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Es de trascendental relevancia mencionar que en este importante proyecto, sobresalen los nuevos métodos educativos implementados por esta Alma Mater de la Policía de la Ciudad de México, siempre con la misión de elevar el perfil de egreso de sus estudiantes y de dar oportuno seguimiento al desarrollo profesional de quienes tienen la honorable responsabilidad de brindar seguridad.

Refrendando nuestro compromiso institucional y con la intención de enriquecer el nivel de profesionalización, el sentido de pertenencia y la mística policial; los contenidos de este número enfatizan las experiencias de nuestros colegas, quienes, alineando su vida profesional a los Principios de Actuación Policial, honran nuestra profesión.

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y de la revista Proximidad.

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se hace una extensa invitación a participar como colaboradores o escritores del contenido de la revista **PROXIMIDAD** de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Las colaboraciones deberán ser originales, pueden ser ensayos académicos (formato APA), crónicas, artículos de opinión o literarios, reseñas de libros o entrevistas, no más de cuatro cuartillas. En caso de utilizar fotografías o ilustraciones, deberán ser inéditas con autorización para ser publicada.

El contenido de los artículos debe estar relacionado con la seguridad ciudadana, las ciencias penales, temas policiales, eventos relevantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la acción de las policías de la Ciudad de México.

Los trabajos recibidos, con datos de los autores, serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial, por lo que se reserva el derecho de publicar las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor. Manda tu colaboración al correo:

dda.gestion.documental@gmail.com



ÍNDICE

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

| | | |
|---|---|---|
| 1 | EL ARTE COMO UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 8 |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|----|
| 2 | LA HISTORIA DEL USO DE DISPOSITIVOS DE LA POLICÍA PARA CONTROL SOCIAL | 15 |
|---|---|----|

| | | |
|---|-----------------------|----|
| 3 | PREVENCIÓN DEL DELITO | 21 |
|---|-----------------------|----|

EVENTOS EN LA UPCDMX

| | | |
|---|--|----|
| 4 | CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL GENERACIÓN 265 “Es la primera desde que el Secretario de Seguridad Ciudadana está al frente de esta Institución, eligió libremente una de las siete especialidades para su desarrollo profesional” | 24 |
|---|--|----|

| | | |
|---|--|----|
| 5 | CON 15 EQUINOS NUEVOS SE FORMARÁN LOS CADETES QUE CURSARÁN LA ESPECIALIDAD DE AGRUPAMIENTO A CABALLO | 27 |
|---|--|----|

| | | |
|---|---|----|
| 6 | CURSO DE FORMACIÓN DE LÍDERES TÁCTICOS OPERATIVOS | 29 |
|---|---|----|

VIERNES DE CADETES

| | | |
|---|--|----|
| 7 | TÉCNICAS SIMPLIFICADAS DE CONCIENCIA SITUACIONAL | 31 |
|---|--|----|

| | | |
|---|--|----|
| 8 | EQUIPOS DE TRABAJO: LA LEALTAD A TUS PRINCIPIOS COMO FACTOR DE ÉXITO | 33 |
|---|--|----|

| | | |
|---|------------------------------|----|
| 9 | CIBERCRIMINALIDAD ORGANIZADA | 35 |
|---|------------------------------|----|

| | | |
|----|--|----|
| 10 | TÉCNICAS DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES CON TECNOLOGÍA ANTI-DRONES | 37 |
|----|--|----|

MÁSTER CLASS

| | | |
|----|--------------|----|
| 11 | CRIMINOLOGÍA | 39 |
|----|--------------|----|

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UPCDMX

| | | |
|----|---|----|
| 12 | “SEGURIDAD HUMANA. TEMA OBLIGADO” BERNARDO GÓMEZ DEL CAMPO DÍAZ BARREIRO | 41 |
|----|---|----|

| | | |
|----|--|----|
| 13 | “SEGURIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO (1917-2008)” JUAN MANUEL ANGULO JACOVO | 42 |
|----|--|----|

NOTAS DE INTERÉS

| | | |
|----|---|----|
| 14 | POR FIESTAS PATRIAS, MARIACHI DE LA SSC DE LA CIUDAD DE MÉXICO FESTEJÓ A LA POBLACIÓN A DISTANCIA | 43 |
|----|---|----|

| | | |
|----|---|----|
| 15 | LA SSC REALIZÓ CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS, PARA CONMEMORAR LOS 17 AÑOS DEL “PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL” | 45 |
|----|---|----|

HISTORIAS DE ÉXITO POLICIALES

| | | |
|----|---|----|
| 16 | POLICÍAS AUXILIARES SE ENORGULLECEN DE HABER EVITADO SUICIDIO DE JOVEN DE 22 AÑOS | 47 |
|----|---|----|

ACCIONES SSC

| | | |
|----|--|----|
| 17 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PONE EN MARCHA ACCIONES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LA CEDA | 50 |
|----|--|----|

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

| | | |
|----|-------------------------------------|----|
| 18 | FORMA PARTE DE LA POLICÍA DE LA SSC | 52 |
|----|-------------------------------------|----|

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1 EL ARTE COMO UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Lic. José Antioko Pérez de la Madrid¹

“Arte no es solamente una contemplación, es también un acto, y todos los actos cambian el mundo, por lo menos un poco.”

Tony Kusher

El 11 de diciembre de 2006, el entonces Secretario de Gobernación de la República mexicana, Francisco Ramírez, anunció ante medios de comunicación la llamada “Operación Conjunta Michoacán”, considerada como el inicio de la estrategia combate al crimen organizado predominante en los últimos 12 años².

De acuerdo con las notas periodísticas del momento, dicha operación consistiría en el despliegue de alrededor de cinco mil efectivos militares y policiales, que se concentrarían en la erradicación de cultivos ilícitos, en el establecimiento de puestos de control antidrogas en carreteras, registro de personas, y desmantelamiento de puntos de venta de drogas solo en el estado de Michoacán. La estrategia en el combate al crimen, que inició con el anuncio de la operación mencionada, se ha caracterizado principalmente por utilizar la fuerza punitiva del Estado, es decir, los cuerpos policiales y militares, para combatir de manera frontal las consecuencias socia-

les de la violencia criminal.

En pocas palabras, la política de seguridad pública de los últimos años se ha distinguido por preponderar la reacción del Estado a los crímenes en general, más que a las causas sociales de fondo de estos.

A mi parecer esto no tiene fin, nos hemos enfrascado en un proceso de violencia interminable, donde los afectados directos e indirectos siempre serán las y los ciudadanos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad tanto frente a los grupos delictivos como frente al Estado o en medio de ambos.

En este contexto, la labor de los organismos civiles de defensa de derechos humanos ha sido fundamental para, al menos, hacer visible los efectos de la estrategia de seguridad pública que se ha venido siguiendo por al menos los últimos 14 años, es decir, el modelo puramente punitivo.



Así, desde la experiencia de dichos organismos civiles, se han rescatado prácticas incluyentes y democráticas, que buscan fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones gubernamentales.

Es importante rescatar el papel de dichos organismos y en especial el del concepto de seguridad ciudadana porque, como resultado de la presión social que éstos ejercen en la opinión pública, se realizaron cambios importantes en los mandos medios y superiores de las instituciones de seguridad pública.

Así, resaltamos que el concepto de seguridad ciudadana prioriza la participación social en el diseño de las políticas públicas en materia de seguridad pública, a partir de una mejor y más eficiente cultura jurídica que se encamina a consolidar al Estado

de Derecho como el único camino por el cual se lograría la paz social, debido a que éste sería eficiente en el combate a la impunidad, toda vez que tendría el respaldo de la sociedad en su conjunto y no solo del Estado entendido como gobierno y administración pública.

De esta manera, siendo evidente que el modelo de seguridad pública puramente punitivo se advierte insostenible, se hace fundamental plantear una alternativa real a dicho modelo.

La referida alternativa la podemos encontrar precisamente en el arte, específicamente en intervenciones culturales coordinadas entre la sociedad civil y el Estado para recuperar el espacio público.

La idea de que, a partir del arte, se podía generar empatía por la condición social de la otredad, en las y los servidores públicos

¹ Subdirector de Coordinación Académica de la UPCDMX

² Jiménez, Sergio Javier; “Anuncian Operación Conjunta Michoacán”; Ciudad de México, lunes 11 de diciembre de 2006; El Universal; disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/393315.html>; consultado el 03 de septiembre del 2018.

que, siendo formadores de otros, lo replicarían en las siguientes generaciones proviene fundamentalmente de lo expresado por la Teoría Crítica referente a la Industria Cultural vista como cultura de masas, en el desarrollo del capitalismo avanzado.

Según Theodor Adorno y Max Horkheimer, el arte y la cultura en la sociedad moderna han sido transformadas y utilizadas por la lógica capitalista, a través de la tecnología, solo como productos de consumo, la expresión de esta transformación es la industria cultural, así lo expresan en la Dialéctica de la Ilustración:

La cultura marca hoy todo con un rasgo de semejanza. Cine, radio y revistas constituyen un sistema. Cada sector está armonizado en sí mismo y todos entre ellos. Las manifestaciones estéticas, incluso de las posiciones políticas opuestas, proclaman del mismo modo el elogio del ritmo de acero³.

De acuerdo con lo anterior, lo que era considerado como arte ha dejado de serlo para ser un producto de consumo, algo que se produce a niveles industrializados y semejantes unos a otros, los medios para difundir cultura como el cine o la radio se constituyen como un instrumento de difusión de la ideología hegemónica, evidentemente, la ideología capitalista, desinteresándose por completo del contenido social de lo que difunden, es decir:

El cine y la radio no necesitan ya darse como arte. La verdad de que no son sino negocio les sirve de ideología que debe legitimar la porquería que producen deliberadamente. Se autodefinen como industrias, y las cifras publicadas de los sueldos de sus directores generales eliminan toda duda respecto a la necesidad social de sus productos⁴.

La industria cultural entonces tiene como objetivo difundir, consolidar y arraigar a la ideología hegemónica, que de acuerdo con la Teoría Crítica tiene fundamento en la razón instrumental, la cual se define como el uso de la razón para la dominación de la naturaleza y de la humanidad, por cualquier medio, es decir, el fin justifica los medios.

“Lo que no se doblega al criterio del cálculo y la utilidad es sospechoso para la Ilustración”⁵.

El problema de la modernidad radica en el tipo de racionalidad que se utiliza en la ciencia moderna, en la racionalidad instrumental, en el cálculo de los medios y los fines, este tipo de racionalidad está relacionada con la búsqueda de la unidad universal, es decir, con la imposición de la forma de pensar occidental en todo el mundo, como se refleja en la siguiente cita:

Lo que sucede a todos por obra de unos pocos se cumple siempre como avasallamiento de los individuos singulares por parte de muchos: la opresión de la sociedad lleva en sí siempre los rasgos de la opresión por parte de un colectivo. Es esta unidad de colectividad y dominio, y no la inmediata universalidad social, la solidaridad, la que sedimenta en las formas de pensamiento⁶.

La razón instrumental debe terminar con la moralidad, ya que todos los actos en una sociedad racional son válidos siempre y cuando tengan un fin, para la modernidad los valores limitan al hombre, superar estos valores lo llevarían a la conquista del éxito.

Para la escuela de Frankfurt esta es la gran trampa de la modernidad, esto es que a través de la razón o en nombre de la razón se imponen nuevos valores como el poder, tener, saber, placer, etc. El logro de estos valores por medio del trabajo es el éxito, el éxito y el trabajo como condiciones únicas para ser felices, sin embargo, los recursos existentes para obtener el éxito son escasos, es decir:

La razón sirve como instrumento universal, útil para la fabricación de todos los demás, rígidamente orientado a su función, fatal como el trabajo exactamente calculado en la producción material, cuyo resultado para los hombres se sustrae a todo cálculo⁷.

Desde la Teoría Crítica podemos encontrar una posible respuesta a lo devenido con la producción cultural como industria, y la ulterior alienación de la conciencia colectiva, lo que contradice evidentemente el proyecto original de la Ilustración, que ponía en el centro del discurso a la humanidad y su capacidad de cambiar su entorno a partir del uso de la razón.

La escuela Crítica de Frankfurt plantea la alternativa de construir una forma de pensamiento que debata efectivamente las prácticas excluyentes y totalitarias comunes en la sociedad occidental, así lo expresa Briseño Linares:

La Escuela de Frankfurt defiende la posibilidad de elaboración de un pensamiento que cuestione con profundidad las tendencias totalitarias, excluyentes y conducentes a la dominación del ser humano⁸.



3 Horkheimer M. y A. Theodor; Dialéctica de la Ilustración, fragmentos filosóficos.; introducción y traducción de Juan José Sánchez; Editorial Trotta S.A, tercera edición 1998. Pág. 165.

4 Ídem. Pág. 166.

5 Ídem. Pág. 62.

6 Ídem. Pág. 76.

7 Ídem. Pág. 83.

8 Briseño, Linares; “La Escuela de Frankfurt y el concepto de Industria Cultural. Herramientas y claves de lectura”; Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2010, vol.16, n° 3. (sep.-dic.), disponible en: http://www.academia.edu/3495882/La_Escuela_de_Frankfurt_y_el_concepto_de_Industria_Cultural._Herramientas_y_claves_de_lectura consultado el 7 de julio del 2017.

Así, la elaboración de proyectos culturales independientes, con mensajes claros de sensibilización hacia los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, dirigidos a las y los servidores públicos, constituirían una acción concreta por seguir lo planteado por la Teoría Crítica con relación a la recuperación de la razón, como la praxis del pensamiento social que contiene el potencial transformador y emancipador suficiente para cambiar el entorno social, es decir:

El pensamiento social es visto entonces como un asunto no solamente teórico sino también en su dimensión de praxis social y en su potencial práctica transformadora y emancipadora⁹.

Siguiendo a la escuela Crítica de Frankfurt, es sólo a partir de métodos artísticos que es posible generar un mensaje lo suficientemente claro para que éste sea interiorizado y devuelto a lo social mediante la práctica cotidiana de las personas que reciben dicho mensaje:

“Apuesta por la elaboración de una Teoría Crítica que apunte a recuperar el rumbo de la humanidad, que persiga introducir la razón en el mundo.”¹⁰

Como ya lo mencionamos, el arte y la cultura tienen un papel importante en la consolidación de la ideología hegemónica (capitalista y utilitarista) siempre que éstas sean producto de la industria cultural, sin embargo, cuando el arte y la cultura salen de la lógica del mercado, son también medios importantes de transformación social.

El papel del arte y la cultura en el desarrollo humano es integral, sin embargo y particularmente en el combate a la pobreza y a la incidencia delictiva, la importancia de estas actividades radica especialmente en el fortalecimiento de la creatividad, dignidad, información e identificación que las personas adquieren a través del arte. Es decir, que el arte y la cultura aumentan significativamente las posibilidades de influir y participar en la sociedad, y por lo tanto construir sentido de comunidad¹¹.

Con lo anterior me refiero a que entre mayor sea el sentido de pertenencia de una persona a una comunidad, mayores serán las probabilidades de que dicho espacio social sea, entre otras cosas, más pacífico.

Estela Paredes, fundadora de La Tarumba (una fundación que trabaja con los niños y jóvenes a través de las artes en Perú), argumenta que “el arte propone naturalmente una estructura democrática e inclusiva, donde se borran las diferencias de género, cultura y nivel socioeconómico, y se rescatan valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y la reciprocidad.”¹²



⁹ Ídem pág. 1.

¹⁰ Ídem pág. 1.

¹¹ Agencia Sueca Internacional de Cooperación al Desarrollo ASDI, <http://www.sida.se/sida/jsp/sida.jsp?d=440> 11.04.2006, 13.40

¹² Avaca, Soledad. “La valiosa experiencia internacional”, en La Nación, 22 de abril 2006. Véase también: <https://kronos365.com/la-tarumba-presenta-sus-talleres-integrales-verano-2020/>

Particularmente el arte urbano, que hoy conocemos, cuyo origen se remonta al grafiti callejero de Nueva York de los años ochenta, buscó realizar actividades fuera del arte socialmente aceptado de la época, es decir, fuera de la Industria Cultural, y tenía como tema principal la violencia en la que las y los jóvenes se veían involucrados¹³.

Las y los jóvenes de las grandes ciudades, comenzaron a conformar colectivos culturales urbanos que realizaban intervenciones artísticas, a partir de técnicas novedosas como calcomanía, estencil, instalaciones, el mismo grafiti, etc., con la intención de combatir de alguna forma lo establecido y ya reconocido como Industria Cultural, Azevedo Morais se pregunta:

¿Y cómo intentar crear frente a ese sistema masivo de producción de imágenes? ¿Cómo competir frente a la máquina de imágenes monumentales que es la publicidad? ¿Cómo transgredirla?¹⁴

El arte urbano nace como una respuesta directa a la necesidad humana de expresión cultural, fuera del arte comercial, no solo se enfrenta directamente con la expresión más acabada de la Industria Cultural, la publicidad, sino que utiliza sus mismos principios para invadir al sistema, así, plantea la respuesta:

...la respuesta sería subvertir el sistema. Entenderlo en sus orígenes, en sus piezas más fundamentales, para luego aprovecharse de sus grietas e “invadirlo”. Ubicar sus rutas y desviar sus discursos. Usar sus propias reglas en contra de sí mismo. Camuflarse en él.¹⁵

Considero que, a pesar de las limitaciones presupuestales e incluso institucionales, el trabajo en conjunto con colectivos de artistas pertenecientes a diferentes grupos en situación de vulnerabilidad necesariamente debe tener un impacto positivo en todos los involucrados.

Lo anterior considerando incluso lo que la propia Escuela Crítica de Frankfurt diagnostica de la modernidad, entendiendo que, si bien es fundamental la transformación social a partir del entendimiento del entorno social, esta transformación está limitada por la sociedad y la cultura misma, así lo refiere José María Mardones:

Se trataba de reflexionar sobre la naturaleza del pensamiento marxista y de trabajar en el análisis interdisciplinar de la sociedad y cultura del momento en orden de iluminar una praxis de cambio social.¹⁶

De acuerdo con la Escuela Crítica, el problema del entendimiento de lo social que nos podría llevar a plantear una estrategia de cambio tiene que ver directamente con la relación dialéctica existente entre el propio conocimiento y el poder, este último entendido como la capacidad de hacer reglas y movilizar recursos reflejado en el fenómeno de la dominación, dominio que es ejercido en el terreno político o sobre la naturaleza.¹⁷

¹³ Azevedo Morais, Alexis; “El artista urbano como hacker del espacio público”; Foro abierto; disponible en <file:///C:/Users/Antoniko/Downloads/26875-78439-1-PB.pdf>, pág. 9.

¹⁴ Ídem. Pág. 10.

¹⁵ Ídem. Pág. 10.

¹⁶ Mardones, José María; “Marxismo crítico y Escuela de Frankfurt”; Instituto de Filosofía CSIC, Madrid. Pág. 215.

¹⁷ Max, Horkheimer y Theodor, Adorno; “Dialéctica de la Ilustración”; Concepto de Ilustración; Editorial Trotta; Madrid 1994. Pág. 60.

Existe pues una explicación lógica de la relación entre el saber y el poder, es decir, saber poder es una regla constitutiva, colectiva y universal que se refleja en el dominio, político y natural, esto es el principio de la ciencia, conocer para dominar y es esto precisamente lo que la dialéctica de la ilustración critica ya que esta relaciona no explica al mundo sólo lo justifica. Si entendemos que el conocimiento es dominación, entendemos también que, al socializar el conocimiento, la dominación necesariamente debe de perder terreno.

Más claro, abrir a las instituciones gubernamentales hacia la sociedad civil para que ésta conozca cómo funcionan, permite que la exigencia de resultados sea mucho más eficiente, y al mismo tiempo, permite que las personas que forman parte de las instituciones de gobierno se sientan cercanas a la sociedad civil de la cual también forman parte.

Esta conclusión podría parecer menor, sin embargo, la realidad concreta en la ciudad y en el país, es que la cultura jurídica de la ciudadanía es prácticamente inexistente, es decir, la población no tiene realmente claro por qué existe el Estado, cómo se conforma y cómo funciona, por lo que la exigencia hacia éste es realmente muy baja, generando problemas graves de corrupción fundamentalmente, pero también de impunidad.

Esta realidad es aún más evidente y con consecuencias más profundas en las instituciones de procuración de justicia, toda vez que cuando una persona se encuentra frente a esta institución, su situación jurídica solo puede ser de víctima o de probable responsable de un delito penal, generando una situación extrema entre la ciudadanía y las y los servidores públicos.

Considero entonces que acercar a las instituciones de seguridad ciudadana y de procuración de justicia con la población en general dentro de un contexto que no involucre víctimas del delito o probables responsables, para construir un canal de comunicación más amable entre ambos, impulsando la participación ciudadana consciente y aportando a la prevención de la violencia y la delincuencia, puede ser logrado a través actividades artísticas diversas, cuyo objetivo central sea precisamente la promoción de la Cultura Jurídica, es decir, de las herramientas jurídicas que le permitan a la ciudadanía conocer y ejercer sus derechos, y por lo tanto, fortalecer la Participación Social, y consolidar la Seguridad Ciudadana como una realidad.

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

2 LA HISTORIA DEL USO DE DISPOSITIVOS DE LA POLICÍA PARA CONTROL SOCIAL

Mtra. Irene Díaz Martínez¹



¹ Licenciada en sociología y maestra en urbanismo, profesora de la UPCDMX.

I. Introducción

La identificación y clasificación de los criminales en épocas anteriores representó un gran problema para las autoridades judiciales y locales, tuvieron que hacer uso de cualquier medio para lograr identificar a los delincuentes. Una de las primeras señales que se utilizaron para reconocer a estas personas fue la mutilación de una parte de su cuerpo. Cuando cumplía la pena el reo quedaba marcado para siempre, solo así se podía reconocer en un futuro en caso de reincidencia. El órgano mutilado (mano, oreja, lengua, dientes, etc.) permitía identificar el grado del delito cometido. En los siguientes años a los individuos se les reconocía por su apariencia externa como su vestimenta, lenguaje y modales; de esta forma se diferenciaba al noble del plebeyo, al clero del laico y al rico del pobre. Los jueces fueron los primeros en pedir información sobre los sujetos que llegaban a los juzgados y a los tribunales. No era suficiente el reconocimiento de los policías que lo habían detenido, también era necesario crear un tipo de archivo para tener un antecedente del maleante.

La cámara fotográfica inventada por Fox Talbot en 1839, que fue utilizada como un instrumento de lujo de las élites, para retratar la vida burguesa. El perfeccionamiento y difusión de la fotografía en 1840, permitió a las autoridades y policías identificar de manera más exacta a los delincuentes principalmente cuando el sujeto reincidía. En América Latina el primer país en hacer uso de la fotografía fue México en 1855. Según una carta del Regidor del Ayuntamiento escribía lo siguiente:

“... el objeto de esta providencia (sacar por daguerrotipo los retratos de los reos más famosos) era tener constancia de las señas individuales de los reos, lo que daría mejores resultados

que la simple filiación y pudiera servir como se ha verificado ya que en caso de que algún criminal se fugase, fuese más fácilmente reaprendido, porque reproduciría varios ejemplares de su retrato y repartidos a los agentes de la policía de la capital”.²

La fotografía hizo posible obtener un dato para la estadística criminal, la reseña histórica de la fotografía es la más perfecta hasta ahora, ya que el fotógrafo trabaja en el retrato con una descripción detallada del detenido. El retrato capturado y archivado por la policía era una imagen verdadera que cobra vida propia, más allá del delincuente retratado.

El objetivo de este ensayo es hacer un pequeño recorrido en la historia en relación a los dispositivos más importantes que utilizó y todavía utiliza la policía. La fotografía y la dactiloscopia son dispositivos que han servido de manera eficiente a la autoridad para la captura de delincuentes ya que la policía busca constantemente la paz y el control social.

II. La fotografía y el uso de álbumes de delincuentes

El álbum de delincuentes se conocía también como la carpeta del modus operandi, era considerada como un instrumento de tecnología de verdad. La policía construye las identidades afectadas, son imágenes de una estigmatización y marginalidad social. Las fotografías cumplen con dos funciones: a) dan fe a la identidad y afirman la excepcionalidad del delincuente fotografiado. Por lo tanto la imagen despoja de humanidad a la persona detenida. b) la imagen del detenido le da poder a la policía; para su pronta detención. John

Tagg, para comprender estas imágenes se deben entender los procesos:

“... a través de los cuales la fotografía puede provocar una fantasía, asumir un significado y ejercer un efecto. Lo que es real no solo es el elemento material, sino también el sistema discursivo del que forma parte la imagen que contiene.”

La aparición de la fotografía está unida al desarrollo de la vigilancia policial. Pero ¿qué es el delito? y ¿qué la sanción?

(...) “el delito es un fenómeno jurídico como un ente estratégico. La sanción su finalidad es asegurar la defensa social, ha de adaptarse también y en primer término a la peligrosidad del delincuente, empleando incluso la segregación por tiempo indeterminado, esto es: hasta que el reo aparezca readaptado a la vida libre”⁴

El objetivo de la Criminología positivista es darle mayor importancia a la antropología y a la psiquiatría, lo que trae como consecuencia que se resalte más el estudio del delincuente que el delito, y que se le preste más atención a la sociedad que al individuo. Los principales precursores de la Criminología Positivista: Cesar Lombroso (1835-1909) médico antropólogo y penalista italiano director del hospital psiquiátrico de Pésaro en Italia. Según el autor el criminal es reconocido por una serie de estigmas físicos o anomalías, como por ejemplo el excesivo desarrollo del cerebro, asimetría del rostro, dientes anormales, otra característica es un hoyo en medio del occipital, individuos con regresiones salvajes, locos y epilépticos.⁵



2 León León, Marco Antonio (2016) Construyendo un sujeto criminal: criminología criminalidad y sociedad. Siglos XIX y XX. Santiago de Chile Universidad DIBAM, pág. 104.

3 Tagg, John (1988) El peso de las representaciones. Ensayo sobre fotografías e historias. Barcelona. Editorial Gustavo Gili. Pág. 11

4 Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista. Facultad de Psicología de la UNAM. Pág. 17

5 Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista. Facultad de Psicología de la UNAM. Pág. 14

Rafael Garófalo (1851-1934) jurista y criminólogo, consideraba al delito como una consecuencia de anomalías psicológicas o morales hereditarias. Los delitos cometidos son distintos en diversas partes del mundo, existen ciertas conductas delictivas que se manifiestan constantemente (homicidios, violaciones y robos).

Enrico Ferri (1856-1929) Criminalista y político italiano fundador de la escuela positivista de derecho penal, creador de la Criminología moderna. Para este autor el hombre es una máquina que no posee autodeterminación con respecto a su conducta, sino que es predeterminada por distintos factores que en cierto momento concluyen en un delito.⁶

La fotografía fue uno de los primeros instrumentos de control social para la policía, a través del retrato se tenía una información segura y fidedigna del detenido, la fotografía sirvió para detectar la peligrosidad del detenido.

III. Tecnología dactiloscópica

La dactiloscopia es la ciencia que estudia la identificación de la persona por medio de las impresiones digitales de los diez dedos de las manos. Tiene por objeto el estudio de los dibujos o crestas que se presentan en las yemas de los dedos de las manos, con el fin de determinar de modo exacto la identidad personal. Su finalidad es realizar estudios comparativos e indicativos de sus figuras y determinar sin equivocación la identidad de las personas vivas o muertas, siempre y cuando los dactilogramas se encuentren en buenas condiciones.

Esta novedosa tecnología fue inventada en 1891 por Juan Vucetich un investigador de la policía Argentina, una tecnología de identificación dactiloscópica es un sistema más económico y de mayor precisión a la hora de identificar a los delincuentes.

Virilio:

“...la huella dactilar será considerada como una imagen latente. La fotografía y sus manipulaciones adquieren así todo un sentido y se hablará de esas realidades inmutables que son las huellas dactilares y los poros de la piel (poroscopía) de un individuo muerto o vivo. Vale más un huella dactilar recogida en el lugar del crimen que la propia confesión del culpable, como una técnica policial”⁷

El célebre Alphonso Bertillon fue el primero en la historia de la policía que consiguió en 1902 identificar a un criminal, gracias a sus huellas dactilares fotografiadas a una escala de más de cuatro veces mayor que su tamaño original, así lo dio a conocer en su informe. El uso de estas tecnologías fue la forma que asumió la seguridad preventiva en las ciudades inseguras.

IV. La historia de la policía

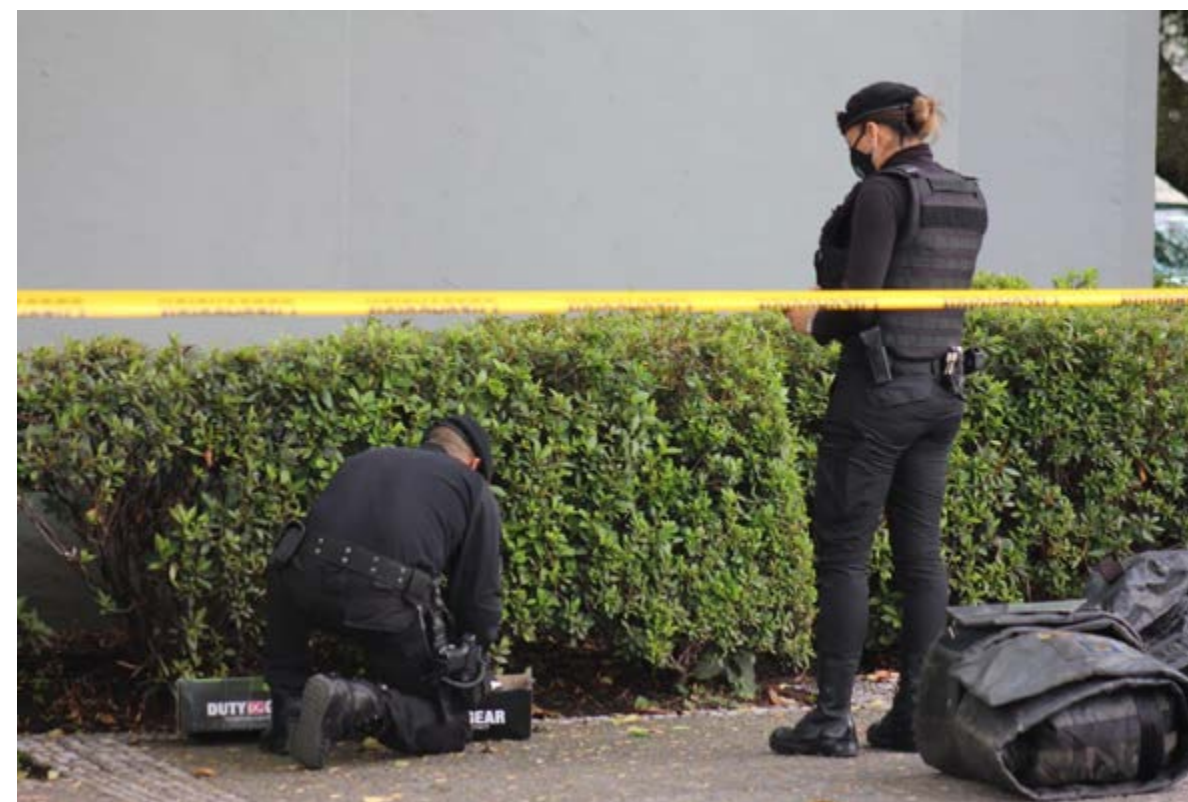
El nombre de la policía se deriva del vocablo

griego polis que significa la ciudad y de politeia se refiere al gobierno de la ciudad. La lus polizei es un derecho y deber soberano de procurar coactivamente la felicidad de sus súbditos. Este derecho no tendrá límites y se realizará a través de reglas de policía.

El origen de la policía está muy relacionado con la creación del Estado, como una organización política de la sociedad moderna. La policía está legitimada en un determinado territorio y en procesos de urbanización e industrialización. Thomas Hobbes (1588-1679) filósofo inglés fue el ideólogo de la formación del Estado Absoluto, constituyó su primera versión. La función del Estado era evitar la destrucción, la depredación del hombre por el mismo hombre, es decir garantizar la seguridad de la población en su territorio.

En México la historia de la policía se presentó en los siglos XIX al XX, la concepción de una policía de oficina, administrativa y técnica dedicada a investigar, identificar y archivar se complementó con otra que la definía como cuerpo armado encargado en vigilar, arrestar sospechosos y gestionar tanto el orden urbano como la seguridad pública. Subordinadas a la Inspección General de Policía, existían ocho comisarías – creadas en el 30 de julio de 1871 y luego ampliadas en 1891 – comandaban las gendarmerías peatonales, montadas, una policía reservada o secreta y los bomberos.⁸

La policía está presente en los procesos de urbanización, un desarrollo de la sociedad, buscando siempre una mejor calidad de vida. El problema es que cuando surge el factor progreso en la urbanización significa que la población que llega del campo a la ciudad llega a vivir en terrenos irregulares, principalmente a las orillas del centro histórico, con el tiempo esta población exige los servicios más elementales como la seguridad pública. La formación de la ciudad va a ser la causa de la inseguridad y del delito, el origen de la violencia en los entornos sociales.⁹



6 Ibidem.

7 Virilio, Paul (1999) La inseguridad de territorio. Buenos Aires: Editorial La Marca.

8 Pulido, Esteva Diego (2017) Gendarmes, inspectores y comisarios: historia del sistema policial en la Ciudad de México, 1870-1930. Revista Leer historia 70/2017

9 O.P cit. En Guillén, Lasierra Francesc (2015) Modelos de Policía y Seguridad. Tesis de doctorado Universidad Autónoma de Barcelona. Pág. 36

V. Conclusiones

El uso de dispositivos para el control social en la policía, tiene su historia en la fotografía, gracias a este dispositivo las dependencias encargadas del orden pudieron identificar de manera correcta a los delincuentes más peligrosos de la ciudad, los primeros antecedentes de fotografías de delincuentes fueron los de la cárcel de Belem en la Ciudad de México. La tecnología dactiloscópica fue otro aporte de investigadores dedicados la criminología a través de las huellas dactilares se identificaba de manera precisa a los detenidos. El positivismo es una postura filosófica que tuvo un impacto en el campo de los científicos y la búsqueda del conocimiento comprobable y valido, hizo eco en la Criminología, el derecho penal y la política criminal. La Criminología positivista fue una manera de estudiar a los delincuentes de acuerdo a sus rasgos físicos y faciales.

VI. Bibliografía

Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista. Facultad de Psicología de la UNAM.

Caimari, Lila (2004) Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI.

Garófalo, Raffaele (2005) La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona: Gedisa.

Guillén, Lasierra Francesc (2015) Modelos de Policía y Seguridad. Tesis de doctorado Universidad Autónoma de Barcelona.

León León, Marco Antonio (2016) Construyendo un sujeto criminal: criminología criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX. Santiago de Chile Universidad Dibam.

Morales, Antonio (1988) Administración Policial Española. Editorial San Martín.

Pulido, Esteva Diego (2017) Gendarmes, inspectores y comisarios: historia del sistema policial en la Ciudad de México, 1870-1930. Revista Leer historia 70/2017.

Rodríguez, Alzueta Esteban (2014) Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: futuro Anterior Ediciones.

Tagg, John (1988) El peso de las representaciones. Ensayo sobre fotografías e historias. Barcelona. Editorial Gustavo Gilli.

Virilio, Paul (1999) La inseguridad de territorio. Buenos Aires: Editorial La Marca.

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

3 PREVENCIÓN DEL DELITO

Rodolfo Toquin Cisneros Rosado



El delito lo define el derecho como “el acto u omisión que sanciona la ley penal”, en ese sentido, el concepto de delito debiere referirse siempre a un contexto histórico, social, cultural y jurídico determinado.

Una vez mencionado el concepto de delito nos preguntamos ¿qué es la prevención? a lo que respondemos es la acción y efecto de prevenir preparar, aparejar y disponer con anticipación lo necesario para un fin; prever, ver, conocer de antemano o con anticipación un daño o perjuicio; precaver, evitar, estorbar o impedir algo; advertir, informar o avisar a alguien de algo, etc.

Considerando que estorbar o impedir algo. Estorbar se apega más a este estudio. Podríamos definir prevención del delito como la acción de precaver, evitar, estorbar o impedir los actos u omisiones que sancionan las leyes penales.



Nos enfocaremos primeramente en los encargados de realizar esta acción, que son la Policía, primeramente, las policías locales, municipales, estatales y federales. Su servidor con un poco más de 25 años de experiencia policial, sin temor a equivocarme puedo decir que la mayoría de los problemas de la policía radica en que son omisos en el desempeño de sus

funciones, indisciplinados, que algunos estén coludidos con la delincuencia, con la moral por los suelos, etc. Y que todo eso acontece porque los Secretarios de Seguridad Pública, directores que se encuentran al frente de corporaciones policiacas como son exmilitares, gente sin experiencia, recomendadas, entre otros en muy pocas ocasiones llegan a velar por los derechos de los policías, promover mejorar salarios, prestaciones, etc. Son pocos los casos donde han nombrado a un secretario de Seguridad Pública, director de una policía investigadora, de las filas de esa misma policía, egresado de una academia policial, instituto de formación profesional o de una universidad policial, y no les dan oportunidad por la arraigada idea de que la mayoría de los policías son corruptos, sin capacidad, sin perfil policial para poder dirigir una institución cualquiera que esta sea. Sin embargo, será hasta que los políticos, gobernantes, presidentes municipales puedan entender que la prevención y reducción del delito empezará a notarse y combatirse cuando un policía emanado de las filas de la policía sea quien coordine, dirija, mande en cualquier institución de seguridad pública, como es el caso del actual Superintendente General, Licenciado Omar Hamid García Harfuch, señor Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que con su ejemplo enseña a abrazar la vocación policial, a pesar de los atentados directos a su persona, continúa en esta Institución, convencido de hacer todo lo que esté en sus posibilidades por salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

La prevención del delito es una idea que en diversos espacios sociales y es compartida tanto por gobernantes y gobernados en países de estructuras económicas, políticas y culturales distintas. Por ello, es importante preguntarnos

¿qué se entiende actualmente por prevención del delito?

El marco legal mexicano es heredero y refleja la múltiple diversidad de paradigmas que se han venido sucediendo y amalgamando en el pensamiento occidental sobre la prevención del delito.

Ante la carencia de instituciones académicas sólidas y desde las instancias gubernamentales para generar investigación, pensamiento estratégico y propuestas de solución desde una óptica de política criminológica. En algunos casos aislados se han obtenido buenos resultados con la presencia de mandos militares o civiles para prevenir el delito; lo principal son los resultados, las estadísticas, datos duros y todo eso se podrá lograr un día cuando los encargados de hacer cumplir la ley se sientan

realmente valorados, preparados y capacitados, se debe aprovechar las modificaciones al artículo 21 Constitucional donde el reconocimiento más notable de esta exigencia se dio con la reforma en el año de 1994, donde a nivel Constitucional se aborda el tema de la Seguridad Pública, desde una visión integral y de colaboración entre los diversos órdenes de gobierno.

Ahora con la creación de la Guardia Nacional conformada por la extinta Policía Federal, Policía Naval y Policía Militar debe ser primordial tomarla como un área de oportunidad, para poder demostrar que única y exclusivamente el combate frontal al crimen debe ser por parte de la policía profesionalizada, preparada, capacitada y lista para hacer cumplir la ley.



EVENTOS EN LA UPCDMX

4 CEREMONIA DE GRADUACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL GENERACIÓN 265

“Es la primera desde que el Secretario de Seguridad Ciudadana está al frente de esta Institución, eligió libremente una de las siete especialidades para su desarrollo profesional”

“Nunca estarán solos, siempre estarán acompañados por nosotros, no los vamos a dejar, vamos a saber su desempeño y hacia dónde van”, fueron las palabras del Subsecretario de Desarrollo Institucional, Primer Superintendente, Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, a la primera generación cuyos egresados, eligieron libremente una especialidad de acuerdo con su perfil académico y personal.

Un total de 273 cadetes, 127 mujeres y 146 hombres, pertenecientes a la Generación 265 de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, concluyeron exitosamente en la Universidad de la Policía (UNIPOL) el Curso Básico de Formación Policial, quienes, para cumplir con la instrucción del Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, de tener más y mejor policía, cuentan con una alta capacitación especializada y profesional y que a partir del mes de septiembre, se suman a las tareas de seguridad en beneficio de la ciudadanía. Como parte de su formación, los nuevos policías cursaron un total de 34 materias, entre las que destacan Instrucción y Disciplina Policial; Defensa Policial y Acondicionamiento Físico; Doctrina Policial; Ética



Policial; Perspectiva de Género, Cultura de la Legalidad; Derechos Humanos; e Introducción al Derecho y a la Seguridad Pública, entre otras.

Además, con el objetivo de formar policías mejor preparados, se les impartieron clases en temas de Derecho Penal, la Actuación Policial dentro del Sistema de Justicia Penal; Primer Respondiente con Capacidad para Procesar el lugar de los hechos; Taller de Juicios Orales; Justicia Penal para Adolescentes; Proximidad Social y Vinculación con la Ciudadanía; Prevención de la violencia y la delincuencia; Disturbios Civiles; Conducción de vehículos policiales; y Primeros Auxilios.

La nueva Generación de graduados que, cabe señalar es la primera desde que el Secretario de Seguridad Ciudadana está al frente de esta Institución, eligió libremente una de las siete especialidades para su desarrollo profesional, las cuales son Análisis, Asuntos Internos, Investigación, Tránsito y Movilidad, Proximidad Social, Prevención del Delito, así como una especialidad para la Unidad de Policía Metropolitana Montada.



En el evento, el Subsecretario de Desarrollo Institucional, Primer Superintendente, Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, recomendó a los nuevos policías seguir el ejemplo del Secretario pues dijo, “él sabe de qué se trata, es un hombre forjado en la carrera policial”, y señaló que la vocación, el honor, el espíritu de cuerpo, la lealtad, la mística de servicio y el acercamiento con la sociedad, son los valores con los que saldrán a encontrarse con una realidad de retos importantes, “en los que siempre estarán acompañados por nosotros, no los vamos a dejar, vamos a saber su desempeño y hacia dónde van”. Exhortó a los graduados a mirar siempre al frente, sintiéndose dignos de portar el uniforme, “porque esta generación es una apertura a la dignidad de la Policía de la Ciudad de México”.

En su oportunidad, el Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Pablo Vázquez Camacho, invitó a los recién egresados a visualizar su futuro, a situarse en lo que serán en 30 o 40 años y a pensar en el policía que fueron como alguien que lo dio todo, un policía intachable y agregó “si la meta se cumple, habremos sido exitosos, no sólo como policías,

sino como seres humanos y esto es un trabajo de todos los días”.

El Oficial Mayor de la SSC, Celso Sánchez Fuentevilla, señaló que “un policía es muy importante, pues es quien cuida a la sociedad, es quien da su vida por los demás, es el que cuida a los demás” y agregó que, al ver a la nueva generación, todos los que forman parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, saben que, con una mejor policía, la Ciudad también será una ciudad mejor. Finalmente, la Directora General de Carrera Policial, Marcela Figueroa Franco, dijo que para cumplir con el objetivo planteado por el Titular de dependencia de tener más y mejor policía y ser la mejor del país, se requiere de “una policía certificada, profesionalizada, que tenga claro su plan de vida y eso estamos construyendo con ustedes”.

Como parte de las actividades de la ceremonia de clausura, autoridades y egresados realizaron los honores al lábaro patrio, se realizó un breve desfile de los nuevos policías de la SSC, y finalmente como símbolo de alegría y término de las labores académicas los 273 cadetes arrojaron sus tocados al aire, y recibieron la felicitación y aplauso de los asistentes.

EVENTOS EN LA UP CDMX

5 CON 15 EQUINOS NUEVOS SE FORMARÁN LOS CADETES QUE CURSARÁN LA ESPECIALIDAD DE AGRUPAMIENTO A CABALLO

La Subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México realizó una ceremonia con la que oficialmente se recibieron a los 15 caballos con los que los cadetes que eligieron la especialidad “Agrupamiento a Caballo”, terminarán su formación profesional. En las instalaciones

de la Universidad de la Policía (UNIPOL), el Subsecretario de Desarrollo Institucional, Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, aseguró que estos 15 ejemplares equinos servirán para apuntalar la carrera policial y cumplir con el objetivo de contar con policías mejor preparados y capacitados, quienes se integrarán a la Subsecretaría de Operación Policial.



Por ello se organizó una muestra ecuestre de la Policía Montada de la SSC, quienes hicieron gala de sus habilidades en una pista de obstáculos, además se realizó un desfile de demostración en el que participaron el Club Equino de Iztapalapa y el Lienzo Charro de Constituyentes, que sorprendieron a los asistentes con una rutina de suertes con cuerda.

El Subsecretario Gómez del Campo, dijo que el evento se pensó también para ofrecer un reconocimiento al histórico agrupamiento a Caballo de la SSC, que vigila las zonas altas de la ciudad y algunas otras turísticas como la Alameda Central, y también para dejar constancia del parteaguas que habrá en la formación de los cadetes, quienes recibirán educación especializada en la materia.

También, como parte del programa, se realizó una muestra de pintura y escultura con la temática del caballo y la charrería en México, de las 50 obras del arquitecto Rolando Rogelio Veraza García, quien agradeció la oportunidad de presentar su trabajo y deseó la mejor de las suertes a los cadetes que se unirán a las filas del agrupamiento a Caballo. En estas actividades se contó con la presencia de representantes de las Policías Montadas de Canadá, España y Ecuador; así como de la Dirección General de Caballería de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); autoridades del Lienzo Charro de Constituyentes, del Club Equino de Iztapalapa y del Club Hípico de la Ciudad de México.



EVENTOS EN LA UP CDMX

6 CURSO DE FORMACIÓN DE LÍDERES TÁCTICOS OPERATIVOS

En cumplimiento de las superiores instrucciones del Superintendente General Lic. Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México celebró la graduación de 57 policías de proximidad que concluyeron satisfactoriamente el “Curso de Formación de Líderes Tácticos Operativos”, impartido del 17 de agosto al 25 de septiembre del año en curso, en las instalaciones de este recinto educativo.

Dicha instrucción se realizó con la finalidad de que los egresados coadyuven de manera más enfática con la Institución

en el cumplimiento de los objetivos de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como participar en tanto en la generación como en la preservación del orden público y la paz social, además en la prevención, investigación y persecución de los delitos, a través de diversas acciones operativas, las cuales se realizan de manera ordinaria por parte de la policía de proximidad.

Es inevitable reconocer que, como en toda sociedad, el fenómeno delictivo ha evolucionado, al grado que los grupos criminales han adoptado formas más



complejas de operar, como en hechos recientes que han tenido lugar en la Ciudad de México, donde la policía convencional fue rebasada y requirió la intervención de personal especializado; con base en estas necesidades operativas, resulta imprescindible reducir el tiempo de respuesta y generar condiciones para la actuación de este.

diferentes unidades de policía, estandarizando los conocimientos de sus elementos y enfocándolos a las diferentes áreas que lo ayuden a adquirir cualidades orientadas a operaciones especiales; control de multitudes; rescate de rehenes; intervención en edificaciones; manejo en situación de explosivos y operaciones ribereñas, que además les brinden la posibilidad de responder de manera inmediata y contundente, para reestablecer el orden público.

La misión de los “Líderes Operativos Tácticos” es efectuar operaciones, a fin de coadyuvar en la salvaguarda de la vida e integridad de los ciudadanos. Estos grupos estarán aptos para apoyar a la Unidad de Policía Metropolitana Fuerza de Tarea en acciones relevantes de intervención, operaciones ribereñas y operaciones aeromóviles, que conllevan un alto riesgo en su ejecución, para hacer frente de manera oportuna a la dinámica criminal actual de la Ciudad.

Para alcanzar su finalidad, el “Líder Operativo Táctico”, contará con las herramientas necesarias, así desarrollará los más variados operativos, con el empleo de técnicas y tácticas especiales. Las unidades estarán organizadas y entrenadas para actuar de manera autónoma o coordinada con las demás Unidades de Policía en ambientes de riesgo extremo.

Derivado de la exigencia de desarrollar nuevos y mejores instrumentos para ofrecer una atención integral a este tipo de eventos de alto impacto, se diseñó el “Curso de Formación de Líderes Operativos Tácticos”, el cual pretende obtener como resultado la coordinación de las



VIERNES DE CADETES

7 TÉCNICAS SIMPLIFICADAS DE CONCIENCIA SITUACIONAL

04 SEPTIEMBRE 2020

Para esta ponencia se contó con la presencia del Lic. Pablo Ortíz Monasterio Ruffo, expresidente de ASIS Internacional, asociación de profesionales en seguridad más importante del mundo y consultor permanente para el programa de radio y televisión de Eduardo Ruiz Healy del Grupo Fórmula para temas de seguridad y prevención de delitos desde 2007. Interactuó durante la ponencia con el brillante especialista Lic. Gonzalo Senosiain Baixeras, Director General de Global Risk Prevention y fundador en México de International Bodyguard & Security Services Association (IBSSA), la más grande certificadora a nivel mundial de servicios de protección ejecutiva.

Durante la exposición enfatizaron las técnicas simplificadas comportamiento humano ante situaciones específicas las cuales han sido probadas e implementadas por ejército estadounidense, básicamente se trata de romper paradigmas y patrones que nuestro cerebro registra desde los rasgos culturales, afectivos y hasta los familiares son todo lo que lleva a cabo desde los paradigmas, los cuales configuran y le dan sentido a nuestro comportamiento. Por ello, los ponentes señalaron que nuestro cerebro por naturaleza desecha la información que no considera importante y elimina progresivamente cualquier cosa que sea sospechosa. De acuerdo con la naturaleza humana y a lo que vemos nuestro cerebro



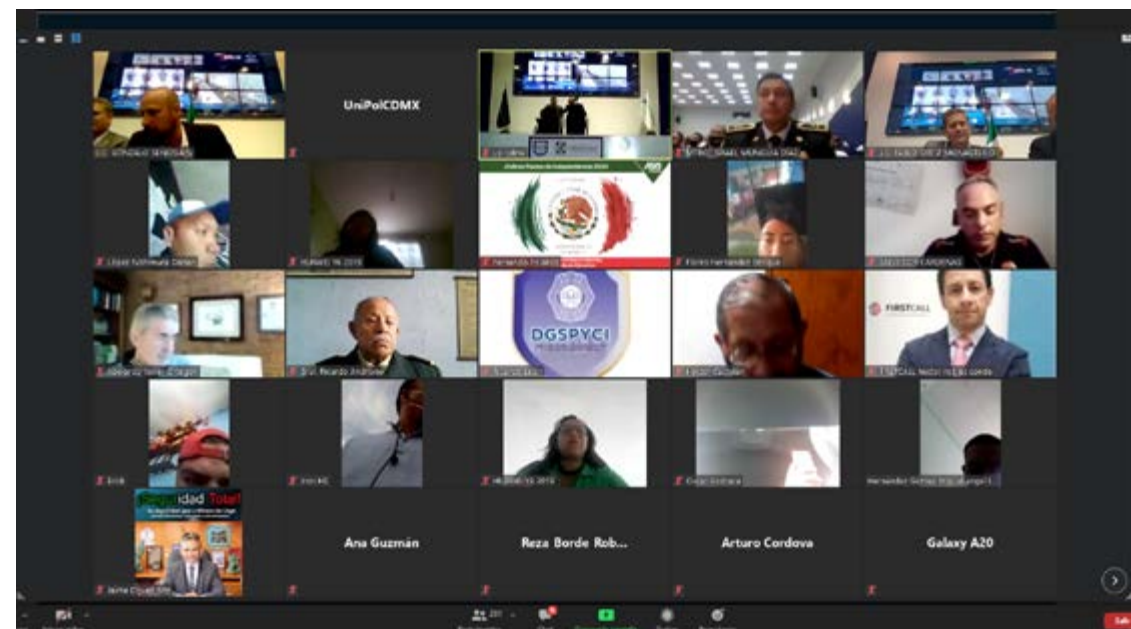
considera qué es importante o qué es relevante, todos estamos programados así y a partir de ahí, surgen muchas técnicas de psicología para programar ese tipo de cosas.

También, se resaltó que poca gente no pone atención al entorno en el que se encuentra volviéndonos complacientes con la realidad. Nuestra manera cotidiana de vivir nos programa para ver con poca atención nuestro mundo, esas cosas que nos afectan se denominan “paradigmas”, costumbres que se tienen que modificar para dar espacio para crear nuevos paradigmas, nuevas ideas y generar nuevos patrones para interpretar el mundo.

Adicionalmente el Lic. Gonzalo Senosiain Baixeras, complementó al exponer que los paradigmas son modelos mentales de interpretación del mundo, pero a menudo solo son maneras con las que vivimos nuestro pasado. Ante ello, sugirió “una fórmula” para romper paradigmas que nublan la atención del entorno y poder

aplicarlos a la seguridad, “la normalidad más una anomalía es igual a una decisión, mientras reconozcas mejor y más rápido una normalidad mejor vas a poder hacer una detección de amenazas” de esta manera podemos generar consciencia situacional. Es verdad que, no sabemos qué va a ocurrir ante un escenario susceptible de ser atacado y una persona que quiere atacar o romper la seguridad tendrá un plan, lugar, circunstancias específicas, el clima, temperaturas... el que quiere vulnerar la seguridad va a tomar una decisión y si por alguna razón decide también no hacerlo, lo más probable es que tu ni siquiera te enteres, así enfatizó la complejidad de la consciencia situacional.

Finalmente, invitaron a la audiencia a manejar la consciencia situacional mediante paradigmas en fusión con temas de seguridad en México, ya que los paradigmas solamente se construyen a través del trabajo, cambio y remplazo de viejo que les estaban dando.



VIERNES DE CADETES

8 EQUIPOS DE TRABAJO: LA LEALTAD A TUS PRINCIPIOS COMO FACTOR DE ÉXITO

11 SEPTIEMBRE 2020



En esta ocasión se contó con la presencia de Lic. Luis Triana, mentor y orador de “Emprendiendo México” acompañado por la directora de la Policía Estatal Turística del estado de Puebla la Lic. Yésica Samara Rodríguez García. El ponente profundizó acerca de la importancia de los principios y valores policiales los cuales deben guiar el correcto comportamiento de la Policía para con la sociedad.

Se mencionó que la sociedad, en este inicio del siglo XXI cada vez demanda más seguridad. Por ello, la policía debe fomentar desde la familia el camino adecuado para los valores, los cuales deben transmitirse en tres etapas: la primera etapa; que va de los 0-7 años, en la cual se cultivan el orden y sinceridad; la segunda etapa, comprende de los 7 a 12 años y se cultivan los principios de fortaleza, perseverancia, responsabilidad, paciencia y sociabilidad; y la tercera etapa, de los 13 a los 18 años en los cuales se fomentan los valores como la prudencia, generosidad, justicia, autoestima y optimismo. Durante estas facetas se gestan los valores de manera personal pero los principios policiales, que velan por el por el orden y la paz pública, se llevan a cabo desde la formación inicial.

También mencionaron a detalle los valores necesarios para formar una policía confiable como: integridad, orden, confiabilidad, legalidad, eficiencia, honradez, profesionalismo, respeto a los derechos humanos, la cuales son universales y valiosos e invitó a la audiencia a no caer en los antivalores puesto que la mayor parte de los problemas de la policía se deben al romper principios o valores necesarios para paz pública.

Finalmente, se recomendó siete pilares para los dirigentes de la policía y evitar caer en antivalores como: 1) crear confianza, 2) colocar metas en común, 3) involucrar a personas en las decisiones sin ser un líder autócrata, 4) fomentar el espíritu de cuerpo, 5) celebrar éxitos, 6) motivar el compromiso y 7) ser un líder, además, combinar los principios éticos con la legalidad para llegar a la doctrina policial.



VIERNES DE CADETES

9 CIBERCRIMINALIDAD ORGANIZADA

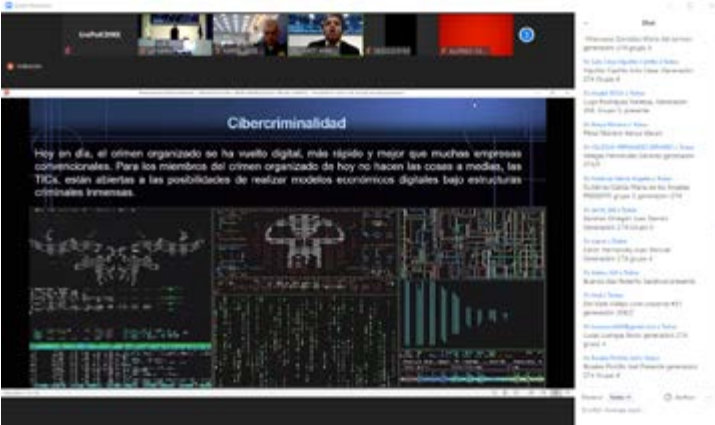
18 SEPTIEMBRE 2020

Para este viernes de cadetes nuevamente se contó con la presencia del Dr. Jafet Israel Arreola González, quien participó en el Máster Class IV de Criminología.

Detalló el problema de la cibercriminalidad se ha vuelto más rápido y mejor de lo que muchas empresas convencionales realizan. Para los miembros del crimen organizado, que hoy no hacen las cosas a medias, las tecnologías de información y comunicación en este siglo XXI son estructuras criminales complejas y de delitos derivados de tecnologías de información, que se puedan contemplar desde informática medios computacionales o desde un sistema inteligente.

Indicó que estamos en una revolución de información artificial y pensamos que no podemos hacer nada sin un aparato inteligente, que no podemos realizar una actividad inteligente sin un celular o sin aplicaciones. Sin embargo, enfatizó que nuestro sistema informático presenta fragilidades inmensas en el uso de dispositivos electrónicos y esta acción tienen un efecto perjudicial en otros individuos, siendo un delito con distintas caras en las que puede ocurrir prácticamente en cualquier momento.



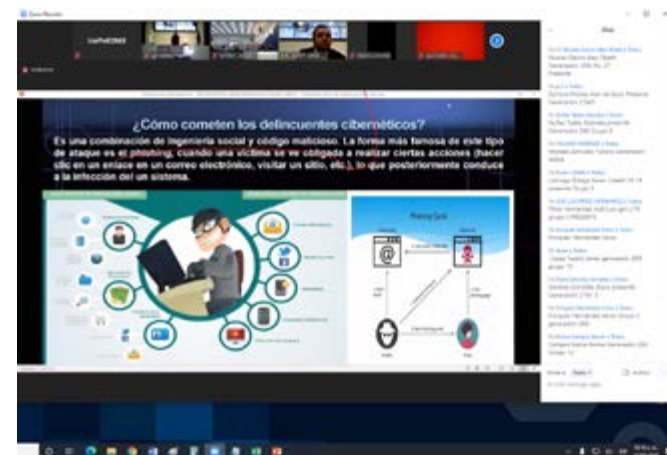


Definió a la cibercriminalidad como actos maliciosos de un individuo o grupo a través del uso de dispositivos electrónicos, un delito con distintas caras en la que puede ocurrir prácticamente en cualquier momento como: robo de datos personales, delitos electorales (como el que le sucedió al partido Movimiento Ciudadano), delitos contra la salud-explotación, terrorismo informático entre otros. Explicó que estas situaciones están enfocadas a inducir ansiedad y temor a través de redes de computadoras conectadas a Internet y que desde luego son amenazas directas para la seguridad.

También, expresó ejemplos concretos en los que han ocurridos delitos a través del ciberespacio tales como: el sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI), bandidos Revolution Team, crimen organizado en su modalidad “sexual en

línea” en sus diferentes modalidades (grooming acto de un adulto que se pone en contacto con un menor a través de Internet) pornografía infantil virtual o “sexting”. Asimismo, refirió la enorme facilidad de caer en fraudes financieros y la aplicación de algoritmos maliciosos que pueden causar daños enormes a la sociedad.

Ante estos problemas, el ponente expuso diversas estrategias y actividades del Centro Nacional de Respuesta de Incidentes Cibernéticos (CERT-MX), la capacitación de la Guardia Nacional Unidad de Ciberseguridad que realiza acciones de prevención e investigación de conductas ilícitas a través de medios informáticos, al igual mostró el monitoreo de la red pública de Internet para identificar conductas constitutivas de delito; y posteriormente laureó la labor de ciberpatrullajes en la Red Pública-Rastreo de cuenta IP de las Policías Cibernéticas de cada entidad del país, en el que los cuerpos policiales especializados en investigaciones de distintos delitos informáticos trabajan para evitar fraudes cometidos a través del Internet.



VIERNES DE CADETES

10 TÉCNICAS DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES CON TECNOLOGÍA ANTI-DRONES

25 SEPTIEMBRE 2020



La ponencia fue ofrecida por el Ing. Adrián Peña Cervantes, piloto y experto en sistema aéreos denominados drones, además de ser representante de la prestigiosa empresa Tecnavis.

Explicó que el uso de drones es relativamente nuevo, la implementación de esta tecnología data apenas de hace unos 15 años. Particularmente en México, el marco regulatorio para su utilización está contemplado actualmente en la Norma Oficial Mexicana de Pilotaje NOM-107-SCT3-2019, aprobada en enero de 2020.

Agregó que un dron se define como un vehículo aéreo no tripulado, manejado a distancia o por control remoto, y que el uso de esta tecnología ha mejorado en muchos ámbitos, como en la industria aeronáutica. El secreto del éxito de su manejo va de la mano con el desarrollo de la nanoelectrónica, la cual permite operar el espacio aéreo con piezas tecnológicas “pequeñas o sofisticadas”, pero potentes, que conforman una pequeña aeronave, innovando en el tema de la vigilancia y contribuyendo a la seguridad.

El primer nombre académico para estos vehículos, después de la Segunda Guerra Mundial, fue UAV (Unmanned Aerial Vehicle), por sus siglas en inglés, o VANT (Vehículo Aéreo No Tripulado), en español. Pero el nombre técnico aceptado por la comunidad científica es RPAS Remotely Piloted Aircraft System (Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancia). Comúnmente se les conoce como drones, de origen inglés, que significa “abejorro”.

También, hizo énfasis en que la tecnología de los drones ha permitido automatizar los procesos de control y ha contribuido a mejorar la tecnología, particularmente para la empresa Tecnavis –comentó el ponente– “ha tratado de estar a la vanguardia en tecnología de aeronaves, su filosofía se basa en su frase *semper ascendens*, siempre ascender, es decir siempre mejorar, siempre buscar aspirar a la excelencia”.

Esta empresa se ha especializado en soluciones tecnológicas, particularmente con el proyecto Fénix-TNX (entre muchos convenios de investigación científica), en temas y soluciones de automatización en sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, y han cumplido con la Norma Oficial de Pilotaje, así como con el Registro Nacional de Instituciones Tecnológicas.

Nuestro invitado explicó que el pilotaje a distancia es una herramienta versátil para la policía y para llevar a cabo ejercicios militares. Pero para el uso individual se deben cumplir con ciertas reglas, por ejemplo, un dron no debe ser visto acercándose a un edificio público, porque sería considerado como una amenaza, lo que causa muchos mitos sobre su operatividad. Desde el año 2010 la Agencia Federal de Aviación Civil se encarga de normar el uso de drones en México y de proporcionar tecnología anti-drones automatizados, desde 2019 se cuenta con la norma oficial mexicana antes mencionada. Los drones se han empleado para mejorar el sector agro-forestal en México, facilitar las tareas de geología o como antenas alternativas.

Al final invitó a la audiencia a aprovechar las herramientas tecnológicas en favor de la humanidad con responsabilidad, desde la vida cotidiana hasta en aplicaciones profesionales, y subrayó que particularmente el uso de drones ha mejorado las tareas de “seguridad aérea” para la sociedad.



MÁSTER CLASS

11 MÁSTER CLASS IV CRIMINOLOGÍA

14 SEPTIEMBRE 2020



En este evento se contó con la presencia de los ponentes Dr. Jafet Israel Arreola González, Doctor en Derecho y autor de libros como: “Delitos de Usurpación de Identidad” e “Ilegalidad dentro de la Inteligencia Artificial de la Revolución Industrial 4.0” y del Lic. Roberto Carlos Ramírez Aldaraca, filósofo por la UNAM, experto y docente en materia de delitos forenses en varias Universidades de reconocido prestigio y es autor de libros como: “Criminalística Nuevos Paradigmas una visión epistemológica” “Filosofía de la criminalística” y autor de la novela “La Fosa Común de la Conciencia”.

Primeramente, Arreola González abarcó ampliamente el tema de la Bio-violencia en las víctimas de trata de personas y las diversas formas que se presenta este delito, así como diversas explotaciones a las que es sometido el ser humano y los enormes beneficios que resultan de quienes cometen este tipo de ilícitos. Además, resaltó los medios comisivos pertinentes y presentó estadísticas relevantes del tema calificándola como delito de lesa humanidad.

De igual forma, mostró las duras consecuencias psicológicas que las víctimas padecen al estar sometidas al delito de la trata de personas, desde trastornos de agresividad, inferioridad, angustia, agorafobia entre otros males terribles, que van en detrimento, sin duda alguna, de su dignidad. También, presentó los diversos métodos o estrategias policiales para combatir este mal.

Posteriormente, Ramírez Aldaraca profundizó el tema de criminalística desde un punto de vista epistemológico, ya que, amancillar la teoría criminalística, profundizando en la gestación del conocimiento científico de la disciplina, es decir disertar en la naturaleza filosófica pre-científica de la misma.

lictivo. Sin embargo, desde el punto de vista de la Epistemología no necesariamente se debe generalizar a partir de hechos aislados, (como se hacía en la joven criminalística de los siglos XVI o XIX) sin a partir de evidencia y razonamiento sistémico.



El ponente retomó una gran explicación de los pasos del método científico y señaló que el tipo de delito y la información disponible se pueden utilizar en una investigación criminal concretamente como las variables clave en todo proceso de análisis criminalístico desde el campo y el laboratorio. Concluyó en que la criminalística es una ciencia binomial (fáctica-formal y teórica-práctica) que estructura proposiciones y estructuras lógicas del despliegue conductual para llegar a la verdad objetiva.



Abordó un punto de vista diferente en el que la criminalística no necesariamente utiliza el método científico, sino que esta disciplina es una metodología empírica. La ciencia vista como una investigación o conjunto de conocimientos que someten a escrutinio activo una serie de observaciones, que expresen conclusiones objetivas, se puede inferir que la criminología observa o aprende sistemáticamente a un fenómeno de-

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UPCDMX

12 “SEGURIDAD HUMANA. TEMA OBLIGADO”, BERNARDO GÓMEZ DEL CAMPO DÍAZ BARREIRO

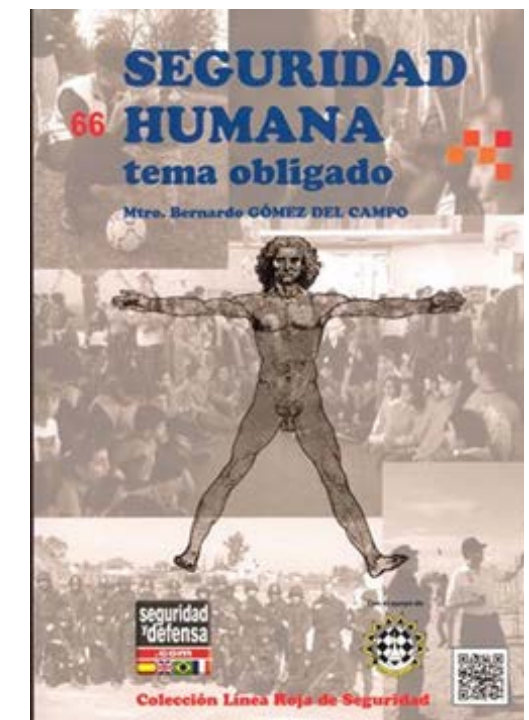
*“La lectura de unos buenos libros es como una conversación con las mejores mentes de los siglos pasados.”
René Descartes*

Esta nueva sección de la Revista Proximidad surge con la intención de dar a conocer algunas de las novedades que integran el acervo cultural de la biblioteca “Teniente Coronel Rodolfo F. Sánchez Tagle” de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, para fomentar la lectura y dar a conocer los servicios con los que cuenta, así como el material con el que cuenta de aproximadamente 8 mil 900 libros de texto de manera física y digital.

SEGURIDAD HUMANA. TEMA OBLIGADO Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro

La presente obra del actual Subsecretario de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, expresa la trascendencia y cambios en materia de seguridad a nivel mundial, en respuesta a los diferentes escenarios y conflictos. La seguridad humana, es un modelo implementado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), centrada en la reconstrucción de los individuos en sus distintos escenarios y factores, ya sean de apoyo o bien de riesgo.

Esta obra de alcance nacional e internacional tiene como objetivo dar a conocer las mínimas medidas de prevención y disuasión de hechos delictivos para asegurar un entorno sano en la persona y sus bienes, para crear en el lector el interés suficiente para abrazar la cultura de la autoprotección.



ISBN 9789962710547
Editorial: Seguridad y defensa
Colección Línea Roja de Seguridad
1ª Edición 2016
Panamá
Número de páginas. 314

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UPCDMX

13 “SEGURIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO (1917-2008)”, JUAN MANUEL ANGULO JACOVO



ISBN 9786077882947
 Editorial: INACIPE
 1ª edición 2014
 México
 Número de páginas: 363

SEGURIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO (1917-2008) Juan Manuel Angulo Jacovo

Este texto ofrece una exhaustiva y bien documentada revisión analítica sobre los antecedentes históricos relacionados con servicios de inteligencia y políticas públicas de seguridad, aunado a la evolución del marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos, reforma a leyes y diseño institucional, a fin de consolidar un modelo eficaz de seguridad nacional. Derivado de las reformas de 2008 y 2011 en materia de Sistema de Justicia Penal y de Derechos Humanos, a casi 12 años de su implementación se han logrado avances en temas de seguridad y derechos humanos. Sin embargo, continúan desconocidos para alguna parte de la sociedad. Es por esa razón, que esta obra tiene como objetivo, alcanzar a la mayor audiencia posible, a través de un discurso ameno que sea asequible para todas las personas.

Los citados libros pueden ser consultados en la Biblioteca de la UPCMDX, así como muchos otros más. Es un servicio que se brinda de manera gratuita para coadyuvar a la profesionalización de los cadetes y policías que cursan algún programa de estudios en esta Institución, a fin de complementar los estudios que realizan e incentivar el amor a la ciencia y motivar el conocer.

NOTAS DE INTERÉS

14 POR FIESTAS PATRIAS, MARIACHI DE LA SSC DE LA CDMX FESTEJÓ A LA POBLACIÓN A DISTANCIA



La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, deleitaron a la población con música y se unieron a la celebración de las fiestas patrias, por el CCX aniversario de la Independencia de México, con la finalidad de generar mejores vínculos con los habitantes, al realizar recorridos con dos de sus agrupaciones de mariachi en diferentes zonas de la Ciudad de México. La Dirección de Promoción Cultural, Social y Deportiva, fue la encargada de organizar estas acciones, donde un aproximado de 3 mil personas en las alcaldías Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa, deleitaron sus oídos al son de canciones populares y típicas mexicanas, interpretadas por el Mariachi Nueva Guardia Nacional de



esta dependencia. En tanto, la agrupación del Mariachi Versátil de la SSC recorrió las calles de las alcaldías Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, donde interpretaron temas como Cielito Lindo, ¡Viva México! y Zopilote Mojado, con lo que alegraron el



día y la rutina de muchos mexicanos que, atentos, oían el sonar de las guitarras y trompetas de ambas agrupaciones. Lo anterior, con motivo de las festividades del mes de septiembre, para que los ciudadanos puedan recordar que a pesar de las circunstancias, la SSC está presente no solo para realizar labores de prevención, seguridad y vigilancia, sino que también se compromete en el ámbito social y cultural para establecer vínculos entre las autoridades y la ciudadanía. Cabe señalar que, el evento fue realizado con las medidas sanitarias correspondientes establecidas por las autoridades de salud de acuerdo al regreso a la nueva normalidad.

NOTAS DE INTERÉS

15 LA SSC REALIZÓ CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS, PARA CONMEMORAR LOS 17 AÑOS DEL “PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL”



En el marco del 17 aniversario de la creación del “Programa Conduce Sin Alcohol”, creado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, se realizó un ciclo de conferencias en línea, con invitados presenciales para dar a conocer los avances y beneficios que derivaron de su aplicación durante todos estos años.

Durante las conferencias del “Programa Conduce Sin alcohol – 17 Años Salvando Vidas” que iniciaron el pasado 14 de septiembre, varios especialistas y profesionales se dieron cita en un foro virtual para abordar temas de estadística, reglamentos de tránsito, causas y efecto de la ingesta de alcohol en los

conductores, accidentes y movilidad diurna y nocturna, así como las sanciones emitidas por el Juez Cívico.

En una de las actividades, se habló sobre el recuento histórico desde la creación del Programa “Conduce sin Alcohol” en el año 2003 el cual también es conocido como “Alcoholímetro”.

También en otra charla se repasó cada parte del procedimiento que se realiza en los puntos de revisión del “Alcoholímetro” y una vez que el conductor resulta infractor es remitido ante el Juez Cívico competente para que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y, cuando es sancionado, se remite al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (Torito) para cumplir con el arresto.

HISTORIAS DE ÉXITO POLICIALES

16 POLICÍAS AUXILIARES SE ENORGULLECEN DE HABER EVITADO SUICIDIO DE JOVEN DE 22 AÑOS

- Salvar una vida, para los policías muestra compromiso y orgullo para continuar con su labor día a día



Los uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México constantemente son capacitados y actualizados en materias como técnicas de disuasión, protección civil y primeros auxilios, entre muchas otras enseñanzas que les permiten encarar situaciones más delicadas de una manera exitosa.

Tal fue el caso del pasado 23 de agosto, en el que intervinieron los Policías Segundos Castillo Segovia, y Curiel Gómez, adscritos a la Policía Auxiliar (PA) de la SSC, quienes salvaron la vida a un joven de 22 años, que amagaba con aventarse desde la azotea de un edificio de cuatro pisos, ubicado en la colonia Pensador Mexicano, alcaldía Venustiano Carranza.



Tras llegar al lugar donde se reportó la emergencia, encontraron al hombre sentado en una barda de aproximadamente un metro de altura, de frente al vacío y dispuesto a saltar.

Con plena certeza de cómo tenían que actuar para evitar una tragedia y la confianza que sienten el uno por el otro, la pareja de uniformados se separó para que cada uno hiciera su parte. Mientras Castillo utilizó comandos de voz para tener su atención y convencerlo de que desistiera, Curiel se acercó sigilosamente por un costado hasta llegar a él y tomarlo entre sus brazos para asegurarlo.

Una vez que entre ambos lo pusieron a salvo, y con la sensatez de que en su estado aún se encontraba vulnerable y podría volverlo a intentar, consiguieron un pase médico para un hospital especializado hasta donde lo trasladaron y verificaron que recibiera la atención adecuada.

La conciencia cívica y humanitaria es un valor primordial que debe estar presente en cada policía que porta el uniforme de la SSC y debe ver reflejado en todos los servicios que presta a la ciudadanía. Por ello, fue que los oficiales Castillo y Curiel, después de que el joven fuera atendido y se determinara que no necesitaba hospitalización, lo llevaron de regreso a su hogar, donde fue entregado sano y salvo a su pareja sentimental.

En sus años de trayectoria profesional, ambos uniformados se han topado con circunstancias cruciales, en las que deben tomar decisiones vitales en cuestión de segundos. Sin embargo, esta fue la primera ocasión en la que les tocó atender una emergencia semejante, gracias a la constante capacitación que les proporciona la PA y la SSC tuvieron las herramientas y el conocimiento que les permitió salir adelante. Sin lugar a duda, salvar la vida de aquel hombre fue un hecho que marcó su vida, que los llena de orgullo y motiva para servir a la gente con más amor al uniforme y mayor compromiso. “Es una satisfacción muy grande haber actuado bien; que nos haya salido bien el apo-

yo que le pudimos dar al ciudadano”, comentó Castillo Segovia, quien se complace por servir de ejemplo para su familia, “y aparte, ver a la familia que se siente orgullosa de uno”, agregó. Asimismo, para el oficial Curiel Gómez, quien cuenta con varios familiares en la corporación, esta y todas las acciones que realiza diariamente como Policía Auxiliar, lo hacen sentirse pleno, “es una gran experiencia y satisfacción, ya que lo que realizo día con día me gusta; ¡me gusta el trabajo que realizo!” compartió.



ACCIONES SSC

17 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PONE EN MARCHA ACCIONES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LA CEDA (CENTRAL DE ABASTOS)



Con el objetivo de ofrecer más seguridad a los locatarios, compradores, trabajadores y visitantes en la Central de Abasto (CEDA), se incrementarán 120 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a cargo de la vigilancia de la comunidad y las instalaciones, asimismo se les equipará con motocicletas y equipos de radiocomunicación para favorecer la respuesta rápida a cualquier incidente.

Lo anterior quedó de manifiesto, en una reunión presidida por la Doctora Marcela Villegas Silva, Coordinadora y Administradora General de la CEDA, con el Primer Superintendente Israel Benítez López, Subsecretario de Operación Policial de la SSC. El encuentro se llevó a cabo con un diálogo abierto, responsable e informado, en donde también participaron destacados integrantes de la actividad comercial de la CEDA y representantes de los sectores comerciales de frutas y legumbres, abarrotes y víveres, entre otros.

Solicitaron que se realice el seguimiento adecuado a las acciones que hoy se anuncian y agradecieron la reunión que, sin duda, genera confianza entre los comerciantes y los compradores de la CEDA, por lo que en un mes habrá otra asamblea para evaluar las acciones que se pondrán en marcha.

La SSC, informó cómo se actuará para prevenir y enfrentar los delitos, a través de capacitación para los policías, que son instrumentos efectivos para que la comunidad de la CEDA sea una comunidad segura. Esta reunión es el punto de partida

de una etapa cuyo objetivo es lograr la seguridad efectiva y oportuna, así lo expresó la Dra. Marcela Villegas, Coordinadora y Administradora General de la CEDA.

En este evento participaron: Rogelio Ramón Hipólito, Director Operativo de la SSC y Segundo Inspector; Gerardo Acosta, Director del Destacamento de la Central de Abasto; Lucio Weska, Director de Abasto Reforma; Oscar Mayen, Segundo Inspector; Joaquín Mendoza, Primer Inspector; Luis Roberto Tejeda, Sub Inspector del Departamento de Delitos de Mayor Incidencia; Jesús Lozada, Director General del Área de Secuestros y Extorsión; Hugo Suárez, Segundo Oficial y responsable del C2 en la CEDA. Por la representación comercial de la CEDA, estuvieron presentes los integrantes de la representación privada: Salomón Bernal, Marco Antonio López, Rubén Bojorge, René Carreón, Eduardo Reyes, Ramiro Enciso, Pedro Caballero, María de Jesús Sánchez, Raymundo Gómez, Pedro Torres. Con este acto el Gobierno de la Ciudad, actualiza y consolida, con vigor, su compromiso de que la CEDA sea un sitio seguro y confiable; en tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana reitera su compromiso de realizar acciones de prevención y operación para detener a los generadores de violencia.



Forma parte de la Policía de la Ciudad de México

✓ Beneficios que obtienes

- Alojamiento y alimentación durante tu formación inicial
- Desarrollo de carrera policial
- Capacitación continua mediante cursos de actualización y profesionalización
- Trabajo estable
- Prestaciones de la ley (ISSSTE, aguinaldo)
- Vales de despensa
- Fondo de ahorro
- Uniforme y equipo
- Prestaciones sociales
- Seguro de vida

📄 Requisitos para ingresar

- Acta de nacimiento
- CURP
- INE
- Cartilla militar liberada
- Comprobante de domicilio
- Certificado de bachillerato
- Ser mexicano
- Edad de 18 a 35 años
- Preparatoria terminada

🏠 Crecimiento profesional

A través de cinco licenciaturas en:

- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Administración Policial
- Seguridad Ciudadana
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial

Dos maestrías en:

- Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana

Doctorado en:

- Seguridad Ciudadana

🌐 Regístrate en línea

<https://extranet.ssp.cdmx.gob.mx:2443/prebecarios/registro>

📍 Más información

📞 5490 2961, 5490 2926

📍 Calzada Desierto de los Leones 5715, colonia Olivar de los Padres, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

¡Ahora síguenos...
a través de twitter!

 @UPCDMX_SSC

¡Mándanos un tweet!



¡No te pierdas las conferencias! Viernes de Cadetes

Donde se tratan temas de interés para tu vida
laboral y personal.



Te esperamos los viernes
de 10:00 a 12:00 horas

Acceso a todo público, busca tu invitación digital
en grupos de la Comunidad Universitaria
de la Policía de la CDMX.